

~~Juan Solís Arevalo
PNC~~

~~Juan Solís Arevalo
PNC~~

~~Lidia Wenceslao
MIDES.~~

~~Mario Pach~~
~~SBS~~

~~Madely Muñoz~~

~~José Pérez
SESAN~~

~~Alicia Martínez
DAS Jutiapa~~

~~Monica Pérez
SESAN~~

~~Miho Hayasaka DAS Jutiapa~~

~~Karen Q. González O.~~

~~Arellas SBS.~~

~~Pedro Corado~~

~~Br. Pedro Corado Vélez
Gobernador Departamental
de Jutiapa~~



ACTA No. 2 2018.

En la ciudad de Jutiapa a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dieciocho siendo las nueve horas con treinta minutos en el salón de codelde de Jutiapa las siguientes personas: Sergio Cisneros, José Barillas, Hersy Reyes, Hugo Valiente y Nery Morales de SESAN, Elena López de MINTRAB, Guillermo Pérez de PNC, Mamerto Morales de MAGA, Heidy Nájera representante de Caminos, Karen Pérez de MSPAS, Miho Hayasaka de la DAS, Alicia Martínez nutricionista de la DAS, Karen González representante de SBS, Mónica Pérez de SOSEP, Nineth

representante de CODEDE Berlyn Castillo de gobernación , Gustavo Crisóstomo de SESAN quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Bienvenida y lectura de acuerdos y compromisos de reunión anterior de parte del Ing. Nery Morales de SESAN, agradeciendo la presencia de las instituciones.

SEGUNDO: El ing. Nery Morales da a conocer el caso de la denuncia presentada a la PDH de forma anónima, caso de aldea Pontezuela, los Anones, cantón Valencia,

indicando que no existe seriedad de parte de algunas instituciones ya que la información enviada de parte de PDH hacia SESAN en la Denuncia exp. Prevención EIO. Jot. 3353-2018 es totalmente falsa, tomando en cuenta

que personal de SESAN y MSPAS en coordinación realizaron visita al hogar de la familia para verificar si el caso denunciado, en donde se indica de una familia de 4 hijos de

3, 4 y 5 años así como el niño Junior Cruz Mateo de un año cuatro meses ; de lo cual el último niño mencionado indica en la denuncia padece Desnutrición ; aclarando principalmente que de acuerdo a la visita realizada

en coordinación de SESAN y MSPAS , el niño Junior Cruz Mateo no se encuentra con problemas de Desnutrición , así mismo las edades de los otros niños , miembros de la familia son de 12 años y 8 años correspondientemente por lo que solo son tres hijos y sus padres Carlota Mateo Najera y Antonio Cruz Vivas . Es por ello que la información presentada en

fieren su debido control en los servicios de salud correspondientes, aclarando que en dicha denuncia menciona que no se presta monitoreo al niño Junior Cruz Mateo, indicando que tambien el falso ya que su ultimo control en el centro de salud de los anones fue el dia 16-03-2018 encontrandose con un estado nutricional normal.

TERCERO: Toma la palabra la licda. Alicia Martinez de MSPAS para indicar que de parte de ellos, igualmente se entregó un informe circunstanciado a PDH para indicar que la información presentada en la denuncia exp. Prevención EJO Jut. 3353-2018/Jut. es falso, solicitando seriedad y compromiso para enviar información a las instituciones correspondientes.

CUARTO: Arsenio Olivares de PDH indica que existen errores en la denuncia presentada y que se tomará en cuenta dicha situación para mejorar y ordenar para una próxima denuncia que sea presentada de forma anónima.

QUINTO: La licda. Alicia Martinez de MSPAS da a conocer la sala situacional de los niños con DA, así como la actualidad de todos los servicios que atienden el el departamento, distribuidos en: 1 hospital nacional, 1 CAIMI, 9 CAP, 2 Centros de Salud tipo B, 7 CENAPAS y 63 puestos de salud. Así mismo solicita al personal del MAGA, y que a través de ellos se informe a VISAN, que al momento de entrega de alimentos se aborde la entrega a cada municipio y servicio ya que las ambulancias son para trasladar pacientes y no el traslado de alimentos.

Licda. Alicia Martínez da a conocer amparo en contra de MIDES, MAGA y MSPAS en el que indica que un listado de niños en el departamento que no están siendo atendidos con alimento a nivel comunitario. Por lo que solicita que deben reunirse las tres instituciones para verificar responsabilidades y compromisos por institución a nivel departamento.

SEXTO: Se hacen presentes carenta minutos después de iniciada la sesión Julio Palma de CONRED y Danny Castro de MIDES.

SEPTIMO: Se solicita al pleno de la CODESAN la matriz del plan de acción de SAN, por lo que únicamente reportan información MSPAS y SESAN, indicando las demás instituciones que estarán enviando la información a las oficinas de SESAN Jutiapa.

OCTAVO: Entre los acuerdos y compromisos quedan: Que de parte de SESAN se estará enviando sala situacional de salud para tomarla como ejemplo y poder realizar una a nivel CODESAN departamental. — —

En la próxima reunión cada institución presentará indicadores para conformar sala situacional. Así mismo se solicita nuevamente al gobernador departamental la exigencia de un titular y suplente por institución para la próxima reunión de CODESAN.

Se programa reunión de trabajo para el día lunes 26 en punto de las 09:00am en la DAS Jutiapa con las instituciones de PDH, MIDES, MAGA, SESAN y MSPAS.

Así mismo que PDH envíe las denuncias a las instituciones pertinentes los de re-

mismas y con la seriedad que amerite
 NOVENO: No habiendo más que hacer consta
 se da por finalizada la presente en
 el mismo lugar y fecha dos horas
 después de iniciada, firmando para
 constancia los que en ella intervenimos.

Damos Fe -

CAMINOS.

P.D.H. Jutiapa

J. M. Díaz

SBS

Sossep

INI

MAR

Mintbab

Digebsc

Nitto Haraguchi
DAS Jutiapa

PTC

MAGA

DAS Jutiapa

JUDES

DIFUN

CODEDE

Representante Gobernador.

SESN

Acta No. 3 2,018.

Hugo Valente

SESN

En la ciudad de Jutiapa a los dos días del